

Información de Trámite

Nombre Trámite	DESIGNACIÓN DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) podrán ser designados mediante el análisis de su capacidad técnica y operativa para prestar los servicios de evaluación de la conformidad de la calidad de productos y servicios, de acuerdo a las competencias especificadas en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios serán aquellos laboratorios de ensayo quienes conforme a las competencias especificadas en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad podrán establecerse como Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) a fin de ejercer sus actividades normalmente de una manera acreditada. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de Designación del Organismo Evaluador de la Conformidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud (original y copia) dirigida al/la Subsecretario/a de Calidad (en formato establecido por la Subsecretaría de Calidad - solicitar al personal técnico de dicha Subsecretaría o descargar formato). 2. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo (se realizará verificación electrónica). 3. Original y copia simple de escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil (notariado). 4. Original y copia simple del Nombramiento del Representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil (notariado). 5. Dos copias simples de la Hoja de vida del personal donde se demuestre su competencia técnica en las actividades que realiza dentro del alcance para el cual se solicita la designación. 6. Dos copias simples de la Relación laboral del personal con la organización (contratos de trabajo). 7. Procedimientos técnicos para la ejecución de las actividades a ser designadas. 8. Reglamentos, normas u otros documentos normativos que se utilicen para la ejecución de las actividades a ser designadas. 9. Lista de subcontratistas en las actividades a ser designadas (si aplica). 10. Lista de equipos involucrados en las actividades a ser designadas (laboratorios de ensayos y calibración). 11. Formatos utilizados en las actividades dentro del alcance para el cual se solicita la designación. 12. Ejemplos de certificados y/o informes emitidos que demuestren la ejecución de las actividades dentro del alcance para el cual se solicita la designación. 13. Procedimiento para hacer el seguimiento de la validez de los resultados. 14. Cuestionario de Autoevaluación (descargar formatos).
¿Cómo hago el trámite?	EN LÍNEA: 1. Ingresar a https://www.gob.ec/tramites/7302/webform en el botón "Ir al Trámite en Línea" y llenar el formulario 2. En el transcurso de 24 horas laborables se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea. PRESENCIAL:

1. Solicitar el "Formato de Solicitud de designación de Organismos Evaluadores de la Conformidad" al personal técnico de la Subsecretaría de Calidad mediante correo electrónico.
2. Registrar los datos solicitados en el formato.
3. Presentar en Secretaría General en oficina de Zona 9 (Quito) del MPCEIP el original y copia simple de la escritura pública de constitución de la compañía y del nombramiento del representante legal y solicitar la legitimización de la documentación por parte del Fedatario del MPCEIP.
4. Presentar la solicitud de designación de organismos evaluadores de la conformidad y los documentos habilitantes en referencia a los requisitos del 3 al 12 en Zona 9 (Quito) del MPCEIP.
5. Recibir la notificación por correo electrónico para retirar el Certificado de designación de Organismo Evaluador de la Conformidad, una vez culminado el procedimiento en las oficinas del MPCEIP.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [76 Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad](#). Art. 26.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Erazo
Correo Electrónico: merazo@produccion.gob.ec
Teléfono: 023948760 ext. 2272

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	2
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	2
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0

2024 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	2
2023	12	0	2
2023	11	0	3
2023	10	0	5
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	2
2023	02	0	0
2023	01	0	2
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	1
2022	07	0	2
2022	06	0	1
2022	05	0	1
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	1
2022	01	0	4
2021	12	0	3
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0

2021 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2021	06	0	1
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	2
2020	11	0	0
2020	10	0	2
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	1
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	2
2019	05	0	3
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0